

Quito D.M., 26 de julio de 2018

Señor
Juan Javier de Guzmán
Gerente General
LINK-EXPERIENCES S.A.
Presente.-

De mi consideración:

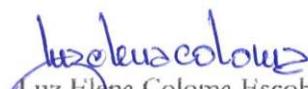
De acuerdo a lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías, comunico para los fines legales pertinentes, que la señora Luz Elena Coloma Escobar ha donado a favor del señor Juan Carlos Holguín Maldonado, la cantidad de trescientas setenta y cinco acciones ordinarias y nominativas, de valor nominal de US\$1,00 (un dólar de los Estados Unidos de América) correspondiente al 8.33% del total del paquete accionario de la compañía de acuerdo al siguiente detalle:

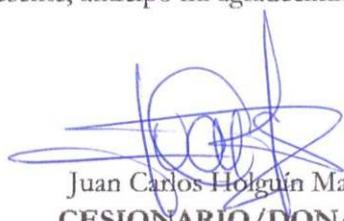
FECHA	CEDENTE/ DONANTE	CESIONARIO/ DONATARIO	NÚMERO DE ACCIONES	VALOR NOMINAL DE CADA ACCIÓN
02/07/2018	Luz Elena Coloma Escobar	Juan Carlos Holguín Maldonado	375	US\$1,00

Solicitamos, de conformidad con la ley, y dado que ambas partes han aceptado, que se sirva inscribir la presente transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **LINK-EXPERIENCES S.A.**, y comunique tal transferencia a la Superintendencia de Compañías.

Por la favorable atención que se sirva dar a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,


Luz Elena Coloma Escobar
CEDENTE/DONANTE


Juan Carlos Holguín Maldonado
CESIONARIO/DONATARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **170406032-4**

APELLIDOS Y NOMBRES
COLOMA ESCOBAR LUZ ELENA

LUGAR DE NACIMIENTO
**SANTA ELENA
SANTA ELENA
SANTA ELENA**

FECHA DE NACIMIENTO **1964-02-10**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **CASADA**
JOSE EDUARDO SAMANIEGO





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO** E13331122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
COLOMA JUAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESCOBAR MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2012-02-14**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-14

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO





REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

010 JUNTA No.

010 - 098 NUMERO

1704060324 CÉDULA

COLOMA ESCOBAR LUZ ELENA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

CUMBAYA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA:




CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

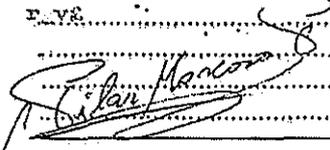
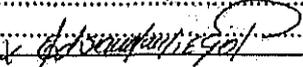
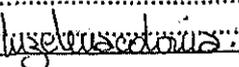
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP. IGM. MJ

011573
INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO Tomo 4 Pág. 12 Acto 1215
En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día 16 de JUNIO de 2018, de mil novecientos ochenta y seis, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-
lende la presente acta del matrimonio de:
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: JOSÉ MARCO RODRÍGUEZ OCAMPO nacido en QUITO el 15 de ABRIL de 1964 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con Cédula N° 170636884-0 domiciliado en QUITO de estado anterior SOLTADO; hijo de ARMANDO RODRÍGUEZ OCAMPO y de XIMENA FORTES
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: LUZ MARÍA COLONA ESCOBAR nacida en CACUN-GUAYAS el 10 de FEBRERO de 1964 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con Cédula N° 1704080224 domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA
LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 16 de JUNIO de 2018
En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamado...

OBSERVACIONES:

FIRMAS:




Información certificada a la fecha: 21 DE JUNIO DE 2018
Emisor: RODRIGUEZ OCAMPO MARCO ARMANDO

N° de certificado: 188-131-28572



188-131-28572

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva,
..... de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva,
..... de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva,
..... de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES.

Nº 701: Mediante Escritura Pública, realizada ante el Notario Público OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, de 21 de Julio del 2008, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL, entre JORGE FERNANDO SAMANIEGA PINEA y LIZ ELENA CELINA ESCOBAR. Cuya copia se archiva con el N.º: 2008-2072-2076, 2 de Septiembre del 2008. EL JEFE DE REGISTRO CIVIL. -Piz-



CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTO MATERIALIZADO
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

Información certificada a la fecha: 21 DE JUNIO DE 2018
Emisor: RODRIGUEZ OCAMPO MARCO ARMANDO

Nº de certificado: 188-131-28572



188-131-28572

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **171072440-0**
 APELLIDOS Y NOMBRES **HOLGUIN MALDONADO JUAN CARLOS**
 LUGAR DE NACIMIENTO **PICHINCHA QUITO SAN BLAS**
 FECHA DE NACIMIENTO **1983-04-12**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
ALEJANDRA BAYAS SALTOS




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO** E4343V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **HOLGUIN CARLOS ESTEBAN**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **MALDONADO MONICA AMPARO**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2012-11-20**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2022-11-20**






DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

017 JUNTA No. **017 - 046** NUMERO **1710724400** CÉDULA
HOLGUIN MALDONADO JUAN CARLOS APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
QUITO CANTÓN ZONA:
CUMBAYA PARROQUIA





REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


 F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP. IGM.MJ



Factura: 001-003-000039057

20181701003P04265

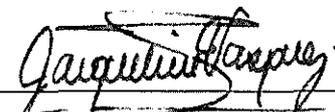
NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

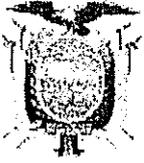
Escritura N°:	20181701003P04265						
ACTO O CONTRATO:							
INSINUACIÓN PARA LA DONACIÓN, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE JULIO DEL 2018, (17:04)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	COLOMA ESCOBAR LUZ ELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704060324	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	
Natural	GOMEZ MOSQUERA VANESSA CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716589146	ECUATORIANA	TESTIGO	
Natural	EHEVERRIA DEL CASTILLO CAROLINA GRAZIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714836077	ECUATORIANA	TESTIGO	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHÁ		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPoren A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20181701003P04265
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE JULIO DEL 2018, (17:04)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://apps.registrocivil.gob.ec/portalCiudadano/valida.jsf
OBSERVACIÓN:	


 NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI
 NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

PAGINA
EN
BLANCO

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARÍA
TERCERA

ACTA NOTARIAL
DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA DONACIÓN
QUE OTORGA
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
A FAVOR DE

LUZ ELENA COLOMA ESCOBAR
CUANTÍA: INDETERMINADA
(DI 2 COPIAS)

P.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día DOS (02) de JULIO del dos mil DIECIOCHO, yo DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI, NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO, en atención a la petición presentada por la señora LUZ ELENA COLOMA ESCOBAR, tendiente a acreditar su patrimonio para efectos de la donación que va a efectuar a favor del señor JUAN CARLOS HOLGUÍN MALDONADO, solicitándome para ello proceda a receptorle su declaración juramentada; por lo que en EJERCICIO DE LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDA, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL

NUMERAL ONCE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE, PROCEDO A RECEPTAR LA DECLARACIÓN JURAMENTADA de la señora **LUZ ELENA COLOMA ESCOBAR**, quien es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada con disolución de la sociedad conyugal, domiciliada en la ciudad de Quito, en la siguiente dirección: Avenida Eugenio Espejo dos cuatro uno cero y Rincón del Valle. Teléfono: tres nueve cuatro cinco siete uno nueve; a quien de conocerla doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, y expresamente me solicita y autoriza se obtenga el correspondiente certificado electrónico de datos de identidad ciudadana tomados del Sistema del Registro Civil Identificación y Cedulación y se agregue como habilitantes; y al efecto instruida por mí, sobre la responsabilidad que tiene de decir la verdad, bajo juramento declara, que su patrimonio es el suficiente para poder disponer y dar en donación **TRESCIENTAS SETENTA Y CINCO** acciones ordinarias y nominativas, de la compañía **LINK-EXPERIENCES S.A.**, a favor del señor **JUAN CARLOS HOLGUÍN MALDONADO**. Presentes los testigos señores VANESSA CAROLINA GOMEZ MOSQUERA y CAROLINA GRAZIELA ECHEVERRIA DEL CASTILLO, de estado civil casada y soltera, respectivamente, ambas de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliadas en la ciudad de Quito, en la siguiente dirección: Doce de octubre y Coruña, edificio Urban Plaza, piso quince. Teléfonos: tres dos tres cero tres siete cinco, idóneos, a quienes de conocer doy fe, en forma individual declaran que efectivamente el patrimonio de la señora **LUZ ELENA COLOMA ESCOBAR**, es el suficiente por lo cual garantiza su subsistencia. **POR LO QUE SE CONCEDE LA INSINUACIÓN NECESARIA**

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARÍA
TERCERA

PARA QUE SE PROCEDA A LA DONACIÓN ANTES INDICADA.-
A efecto de lo cual suscriben la presente Acta los peticionarios, y los testigos, conjuntamente conmigo la Notaria, en el mismo lugar y fecha arriba indicados, el original de esta diligencia se incorpora al Protocolo de esta Notaria, extendiéndose dos copias certificadas, para los efectos legales correspondientes.-

Luzeledone
LUZ ELENA COLOMA ESCOBAR
C.C. 1704060324

Qui

Carolina Graziela Echeverria
CAROLINA GRAZIELA ECHEVERRIA DEL CASTILLO
C.C. 1714836077

Vanessa
VANESSA CAROLINA GOMEZ MOSQUERA
C.C. 171658914-6

Jacqueline Vásquez Velástegui
Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO.

SEÑOR NOTARIO:

PRIMERA: COMPARECIENTE.- Yo, LUZ ELENA COLOMA ESCOBAR, por mis propios y personales derechos, de estado civil casada, con disolución de la sociedad conyugal, mayor de edad, domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito, hábil para contratar y obligarme ante usted atentamente expongo y solicito:

SEGUNDA: ANTECEDENTE.-

La señora LUZ ELENA COLOMA ESCOBAR es accionista de la compañía LINK-EXPERIENCES S.A., siendo la titular de mil quinientas acciones, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan el treinta y tres punto treinta y tres por ciento (33.33%) del capital social de la compañía. Es nuestra intención donar de manera irrevocable, a título gratuito y universal, trescientas setenta y cinco (375) acciones de la compañía LINK-EXPERIENCES S.A., correspondientes al ocho punto treinta y tres por ciento (8.33%) del capital social, a favor del señor Juan Carlos Holguín Maldonado.

TERCERA: SOLICITUD.-

Con los antecedentes expuestos, solicitamos a usted señor Notario se sirva receptar esta declaración juramentada respecto a nuestra voluntad irrevocable de donar a título gratuito y universal. Así mismo se servirá receptar la declaración juramentada de los señores Vanessa Carolina Gomez Mosquera y Carolina Graziela Echeverria del Castillo, quienes son hábiles para contratar y obligarse, que en calidad de testigos acrediten que tenemos bienes suficientes que garantizan nuestra subsistencia.

Usted señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de este documento.


LUZ ELENA COLOMA ESCOBAR
C.C. 1704060324


Ab. Marcelo Morabowen Borja
Mat. No. 17-2014-468 F.A.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

CEDULA No. 1704060324-4

CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 COLOMA ESCOBAR
 LUZ ELENA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 SANTA ELENA
 SANTA ELENA
 SANTA ELENA
 FECHA DE NACIMIENTO 1964-02-10
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADA
 JOSE EDUARDO
 SAMANIEGO





INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION EMPLEADO PRIVADO E18331122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE COLOMA JUAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ESCOBAR MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO 2012-02-14

FECHA DE EXPIRACION 2022-02-14

[Signature]

[Signature]




CERTIFICADO DE VOTACION 4 DE FEBRERO 2018 CNEI

010 JUNTA No. 010-098 NUMERO 1704060324 CÉDULA

COLOMA ESCOBAR LUZ ELENA APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION

QUITO CANTÓN ZONA

CUMBAYA PARROQUIA




NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí
 Quito, 02 JUL 2018

[Signature]
 DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
 NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704060324

Nombres del ciudadano: COLOMA ESCOBAR LUZ ELENA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/SANTA ELENA/SANTA ELENA/SANTA ELENA

Fecha de nacimiento: 10 DE FEBRERO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SAMANIEGO JOSE EDUARDO

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: COLOMA JUAN

Nombres de la madre: ESCOBAR MARIA

Fecha de expedición: 14 DE FEBRERO DE 2012

Información certificada a la fecha: 2 DE JULIO DE 2018

Emisor: PABLO SANTIAGO RON LARCO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 188-134-07889



188-134-07889

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



011573
INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO Tomo 4 Pág. 12 Acta 1315
 En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día 18 de JUNIO de 2018, de mil novecientos ochenta y seis, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE; ROBERTO ESCOBAR FORCE nacido en QUITO el 12 de ABRIL de 1960 de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ESTUDIANTE, con Cédula N° 170636884-0, domiciliado en QUITO, de estado anterior SOLTERO; hijo de EDUARDO ESCOBAR y de XIMENA FORCE

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: LUZ ELENA COLONA ESCOBAR nacida en ANCON-GUAYAS el 10 de FEBRERO de 1964 de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ESTUDIANTE con Cédula N° 1704060324, domiciliada en QUITO, de estado anterior SOLTERA; hija de JOAQUÍN COLONA y de MARÍA ESCOBAR.

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO **FECHA:** 18 de JUNIO de 2018

En este matrimonio reconocieron a sus hijos...

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

[Firma de Roberto Escobar Force] y *[Firma de Luz Elena Colona Escobar]*

Información certificada a la fecha: 21 DE JUNIO DE 2018
Emisor: RODRIGUEZ OCAMPO MARCO ARMANDO

N° de certificado: 188-131-28572



188-131-28572

[Firma manuscrita de Jorge Troya Fuertes]

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

[Firma manuscrita]





Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
cuya copia se archiva.
..... de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina



La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha
cuya copia se archiva.
..... de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina



Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha
cuya copia se archiva.
..... de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina



OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES:
N° 701: Mediante Escritura Pública, realizada ante el NOTARIO PABLO OCTAVIO DEL CANTÓN QUITO, de 21 de Julio del 2008, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL, entre JESÉ FERNANDO SAMANIEGO ROSA y RÍZ ELENA CECILIA ESCOBAR. Cuya copia se archiva con el N° 707, folio 2 de septiembre del 2018, en el Jefe de Registro Civil.

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTO MATERIALIZADO
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

Información certificada a la fecha: 21 DE JUNIO DE 2018
Emisor: RODRIGUEZ OCAMPO MARCO ARMANDO

N° de certificado: 188-131-28572



188-131-28572

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE No. 171658914-6
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GOMEZ MOSQUERA
VANESSA CAROLINA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1988-05-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
DIEGO NICOLAS
CRUZ BARRIONUEVO



INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
SUPERIOR ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GOMEZ NELSON VINICIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOSQUERA MIRYAN MARLENE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-03-24
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-03-24

V434314222



000544436

DIRECTOR GENERAL

IMPRESA DEL ECUADOR



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



034

JURATA 180

034 - 090

NÚMERO

1716589146

CÉDULA

GOMEZ MOSQUERA VANESSA CAROLINA
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CALDERÓN
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 1



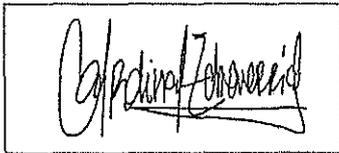
REFERENDUM
Y CONSULTA
PUBLICA 2018

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 02 JUL 2018

DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714836077

Nombres del ciudadano: ECHEVERRIA DEL CASTILLO CAROLINA
GRAZIELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 7 DE SEPTIEMBRE DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ECHEVERRIA CORDOVA HONORATO

Nombres de la madre: DEL CASTILLO VALLEJO MARCELA

Fecha de expedición: 16 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 2 DE JULIO DE 2018

Emisor: PABLO SANTIAGO RON LARCO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 181-134-07939



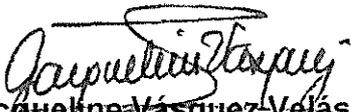
181-134-07939

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición de parte interesada, el día de hoy en **DIEZ** fojas útiles y en los registros de escrituras públicas de la Notaría Tercera del Cantón Quito, a mí cargo, PROTOCOLIZO el ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA DONACIÓN que otorga NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO a favor de **LUZ ELENA COLOMA ESCOBAR**, y más documentos; que anteceden.- Quito, a DOS de JULIO del dos mil DIECIOCHO.-


Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui.
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO.

Se protocolizó en los registros de escrituras públicas de la Notaría Tercera del Cantón Quito, a mí cargo, en fe de ello; confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la protocolización del ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA DONACIÓN que otorga NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO a favor de **LUZ ELENA COLOMA ESCOBAR**, y más documentos; firmada y sellada en Quito, a los DOS días del mes de JULIO del dos mil DIECIOCHO.-




Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui.
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO.